

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24034 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 490/2010 referente al concursado Igor Urresti Corta, con DNI 79005116, por auto de fecha 18/05/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 18 de mayo de 2012.- El/la Secretario judicial.

ID: A120050153-1